

## Modernización de la gestión pública y corrupción en la dirección de investigación criminal - 2020

### The modernization of public management and corruption in the Criminal Investigation Directorate of Lima- 2020

#### **Sherley Catherine Morillo Pereda**

Maestra en Gestión Pública y Gobernabilidad,  
Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú  
morillo\_s@hotmail.com, ORCID: 0000-0002-  
1332-7497

#### **Yohnny Huárac Quispe**

Maestro en Gestión Pública, Universidad Cesar  
Vallejo, Lima, Perú  
yhuaracq@hotmail.com, ORCID 0000-0002-  
5558-1979

#### **Fausto Gilberto Blas Ghiggo**

Maestro en Gestión Pública, Universidad Cesar  
Vallejo, Lima Perú  
Faustoblas2406@gmail.com, ORCID 0000-  
0001-8414-9416

#### **Juana del Pilar Contreras Portocarrero**

Maestro en Gestión Pública, Universidad Cesar  
Vallejo, Lima, Perú  
Pilar\_contreras@msn.com, ORCID 000-0001-  
7201-8996

#### **Resumen**

El presente artículo tiene por objetivo hacer una correlación entre la Modernización de la Gestión Pública y la Corrupción en la Dirección de Investigación Criminal de Lima, 2020. Inicialmente se plantean algunos antecedentes relacionados con la Modernización de la Gestión Pública y Corrupción posteriormente se realiza una conceptualización de la Modernización de la Gestión Pública, se enfatiza en dicho concepto como base de la institución. Se concluyó que existe evidencia para afirmar que la Modernización de la Gestión Pública se relaciona significativamente con la corrupción según el personal contratado de la Dirección de Investigación Criminal de Lima 2020, siendo que el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.788, en el cual se presenta una correlación alta entre las variables.

**Palabra Clave:** Modernización, Gestión Pública, Corrupción, Policía Nacional del Perú

## Abstract

The objective of this article is to make a correlation between the Modernization of Public Management and Corruption in the Criminal Investigation Directorate of Lima. Initially, some antecedents related to the Modernization of Public Management and Corruption are raised, later a conceptualization of the Modernization of Public Management is made, emphasizing this concept as the basis of the institution. It was concluded that there is evidence to affirm that the Modernization of Public Management is significantly related to corruption according to the personnel hired from the Lima Criminal Investigation Directorate surveyed being that Spearman's Rho correlation coefficient of 0.788, in which there is a high correlation between the variables.

**Key Words:** Modernization of Public Management, Corruption, National Police of Perú

## Introducción

Una gestión que espera resultados óptimos requiere efectuar procesos de innovación que a su vez suponen esfuerzos que toman períodos cortos y medianos, razón por la cual es necesario el concurso de más de un período de gobierno. Estos cambios, por lo general requieren de cambios en la estructura legal, así también consensos entre los poderes de Estado, del mismo modo, capacitación de los funcionarios públicos, infraestructura que facilite los cambios y mucho trabajo en equipo (Arros y Ramírez, 2020).

La modernización de la gestión pública ha sido abordada por diferentes autores y parte de este tema es el denominado gobierno abierto, el cual es un elemento innovador en la modernización del Estado, ello en función de integrar planes de acuerdo a una dimensión económica, social y ambiental sin dejar de perder el enfoque de inclusión, todo ello dentro de un contexto de transparencia y libre ingreso a la información por parte de los ciudadanos (Mendoza, 2020).

Una gestión pública moderna presupone la eficacia de las acciones y la eficiencia de los recursos, tal como lo menciona la Ley 29158 que establece que los sistemas administrativos tienen por finalidad regular el uso de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y la eficiencia en su uso. Sin embargo, en la realidad esto no se concreta, despertando en los usuarios la insatisfacción natural y en los funcionarios un sabor de insatisfacción por la limitación de los recursos.

Así también, el Estado mediante la Ley 27658, denominada Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara que todas las organizaciones del Estado deben unir esfuerzo en el ánimo de modernizar la gestión pública con la finalidad de brindar un servicio adecuado y de calidad en beneficio de los usuarios. Así también, el Estado peruano, mediante el D.S. 004-2013, aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública y mediante ella establece la visión, los principios y lineamientos que permitan observar una actitud coherente y consecuente en sus acciones, cuyos resultados se encaminan a beneficiar a la población y a la nación en general.

El Perú ha experimentado un crecimiento económico considerable en la región y es considerado uno de los países con mayor crecimiento, reporta un producto bruto interno que se ha ido mejorando desde 2010. Del mismo modo, este crecimiento también se pudo evidenciar en la recaudación fiscal como resultado de la mejora económica en las empresas y un eficiente aparato tributario. Sin embargo, este crecimiento no ha sido coherente con la mejora en la capacidad de la gestión pública, es decir el Estado no tiene un equilibrio entre lo que ingresa y lo que se egresa como gasto público. En tal sentido, se ha podido evidenciar ciertas deficiencias en la gestión pública del Estado peruano relacionados a un deficiente o ausente sistema de planeamiento, ello acompañado con problemas de articulación con el sistema de presupuesto público.

Otra de las causas es la definición de una estructura orgánica con funciones definidas de tal manera que cada uno sepa cuáles son sus responsabilidades y funciones. También se puede nombrar los inadecuados procesos de producción de bienes y servicios. Otra de las causas también la pobre infraestructura que cuenta el país, así también la deficiencia de capital humano en los cargos del Estado, sistemas de información deficiente, entre otras causas que originan que el Perú cuente con una deficiente gestión pública, que en vez de darle facilidades al ciudadano, le complica su existencia con servicios burocráticos, desfazados y deficientes.

Lo mencionado anteriormente, trae a colación un efecto seguro en la gestión pública, la cual es el flagelo de la corrupción que arrastra el honor, el decoro de las personas y perjudica notablemente al país. La corrupción en el Perú data desde tiempos antiguos, desde el inicio de la República, donde se han suscitado una serie de acontecimientos que ha perjudicado el desarrollo del país y por ende la economía y la población en general. Sin embargo, “la corrupción es un problema que afecta a países desarrollados, subdesarrollados y en vías de desarrollo, generando investigaciones de académicos en países desarrollados, ya que los costos afectan considerablemente a los países pobres” (Daly & Navas, 2020). Del mismo modo, la corrupción no es una situación que solo se da en nuestro país, sino que es una condición internacional que afecta a todos los países. Tal como lo menciona Brody et al (2020), esta condición no es una situación aislada para algunos países, sino que es una condición que se presenta a nivel de latino américa y a nivel mundial.

Uno de los casos más divulgados en temas de corrupción es el denominado Caso Lavajato, el cual tuvo su origen en Brasil pero que repercutió a nivel de Latinoamérica, teniendo consecuencias desastrosas en el Perú tanto económicamente como en el aspecto ético, que involucró a más de un presidente de la República en nuestro país, quienes actualmente enfrentan procesos por actos de corrupción o tienen que mediar en cárceles de nuestro país o en el extranjero como medida de precaución frente a estos hechos (Olivera, 2020).

Para definir la corrupción, se requiere de varios factores debido a que no se puede identificar con precisión, este término se define como el acto de realizar acciones que favorecen a los amigos o familiares desde una institución del Estado, así también la recepción de obsequios o pago de favores con una contribución económica por la concesión de un proyecto o trabajo hacia una persona o empresa (Prenzler, 2020).

De acuerdo a Proetica (2019), en el período 2010 a 2019, la corrupción fue uno de los principales flagelos que ha tenido que enfrentar el Perú, en ese período se incrementó de 44% de corrupción en el 2013 a 62% en el 2019, comparado solo con la delincuencia que alcanzó

un porcentaje de 69% en 2019, del mismo modo, la percepción de la ciudadanía es que esta situación se pondrá cada vez peor si es que no se pone mano dura a esta situación que perjudica el desarrollo nacional. Al respecto, también opina Robles (2019), quien define la corrupción como un impacto negativo que va a repercutir poderosamente en el largo plazo en el crecimiento económico, además agrega que si la corrupción disminuyera en un punto porcentual, entonces el producto bruto interno se vería mejorado en 0.083 puntos porcentuales. Dentro de los estudios internacionales que se han realizado al respecto se tiene el estudio de Salazar (2020), quien hace una investigación sobre la corrupción en Colombia y su relación con el Estado. Al respecto, la autora concluye que la corrupción se fortalece en un Estado débil, donde germina el crimen organizado y permite tácitamente existencia de mafias, porque también un estado que no hace mucho o no implementa políticas que sean drásticas que permitan controlar minuciosamente el accionar de sus funcionarios, de tal manera que su ejecución permita una acción punitiva del estado, judicial por otro lado y económica, con la finalidad de proveer de transparencia y eficiencia al Estado.

Por su parte, Macondo (2020) también presentó un estudio sobre la corrupción en Colombia, donde se relata los hechos de corrupción sucedidos en ese país, de tal forma que el autor concluye que la corrupción es una realidad cíclica que se condensa en una cultura corrupta, la que se ha enquistado en la sociedad y las instituciones al punto de no sentir indignación por los casos que ocurren. De tal forma, que el compromiso para romper este ciclo es individual, asumiendo una postura de rebeldía ante nefasta realidad, sin dejar de callar, sin volverse sumiso y esclavo de las circunstancias, es así que se debe denunciar todo hecho corrupto que manche la dignidad y vulnere el derecho humano.

González (2020), en su investigación sobre la mejora del comportamiento de la gestión pública en contra de la corrupción y promoviendo la transparencia de los actos.

En lo que respecta a los estudios nacionales se refiere, se tiene a Delgado (2020), quien efectúa un estudio acerca de lavado de activos, en dicha investigación concluyó que la gestión de la dirección especializada en lavado de activos tiene una alta incidencia en la seguridad nacional. Así también, la planeación de las estrategias tiene respuesta positiva sobre los objetivos de la seguridad nacional. En esa misma línea, las políticas implementadas para enfrentar el lavado de activos inciden en el control de dicho delito.

Así también, se tiene a Morey (2020), quien elaboró una investigación en referencia a la innovación de la modernización del Estado, donde se concluyó que el planeamiento estratégico del Estado fue de nivel medio en 43%. La gestión de procesos también alcanza un nivel medio en el 40%, el servicio civil meritocrático alcanza un nivel bajo de 47% y los sistemas de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento alcanzan un nivel medio de 43%. Finalmente, la conclusión general es que la modernización del Estado alcanza un nivel medio de 57%.

Sobre la teoría que sustenta la modernización del Estado, se puede recordar que hacia finales de los años setenta, se asoma un nuevo modelo de Estado desarrollado en la región en medio de un contexto con cambios políticos y sociales, es decir en medio de una crisis generalizada (Sojo, 2020). En este contexto, la reforma se realiza mediante la identificación de patrones de

continuidad y posteriores cambios que los estados están obligados a efectuar en beneficio de la ciudadanía. Estas reformas estructurales conforman un conjunto

La modernización es el mejoramiento, restauración o eliminación de prácticas consideradas viejas, también es acorde mencionar que se refiere a disolver anteriores prácticas, considerando en ellas instituciones completas, hasta incluso desaparecerlas, es decir la modernización implica abrazar un juicio negativo en relación a prácticas del pasado, es volver hacer algo que no funciona porque es obsoleto y a veces corrupto y cuyo único camino es la reforma (Sojo, 2020).

Bajo este contexto, el Estado moderno se presupone eficiente, pequeño, que se centra en su rol de regulador y facilitador de la gestión del mercado, otrora, un Estado que lo abarca todo, que incentiva el consumo, más no la producción, ineficaz y hasta corrupto, con prácticas retrógradas, anticuadas y lentas, con un personal que poco le importa la satisfacción de los usuarios.

En lo que respecta a la modernización de la gestión pública se puede citar principalmente la definición que nos deja la Presidencia del Consejo de Ministros (2017), quien en su documento denominado “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública”, la define como un proceso que atraviesa el Estado para modernizar en todos sus sentidos la gestión pública cuyo propósito es darle mejores resultados que beneficien al ciudadano común, la cual debe ser con transparencia en la información, sostenible, orientado al ciudadano y haciendo uso de las tecnologías de información, de tal manera que el servicio sea rápido y eficiente.

Al respecto, también Montilla y Jiménez (2020), refiere a que es una estrategia para hacer frente a los actos de corrupción, pues esta gestión se basa en la transparencia de la información para todo aquel que requiere saber de las actividades del Estado y en qué gasta éste el dinero que aportan mediante los impuestos sea de dominio público, así también, otro de los aspectos que caracteriza a la modernización del Estado es la eficiencia, mediante el uso de los recursos y su correcta distribución para cumplir el objetivo que se ha planteado.

Así también, se tiene a Ocede (2018), basándose en lo mencionado por PCM, indica que la modernización del Estado se basa en un conjunto de acciones que se enfocan en resultados tangibles y subordinados al ciudadano, para tal propósito se basa en cinco pilares para alcanzar tan anhelada modernización, centradas en las políticas adecuadas y planes estratégicos, presupuesto por resultados, una gestión basada en procesos, donde la simplificación administrativa sea el estandarte que los represente, un servicio civil basado en meritocracia, pues de esta manera el servidor público se esfuerza cada vez por mejorar sus capacidades para que las disponga al servicio del ciudadano y finalmente un sistema de información eficiente basado en la tecnología e innovación.

En lo que respecta a las dimensiones de la modernización del Estado para que pueda generarse el anhelado cambio, se tiene las políticas públicas, planes estratégicos y operativos, en este aspecto el Estado tiene políticas y objetivos estratégicos claros, los cuales se replican en los tres niveles de gobierno para su debido cumplimiento. Esta modernización del estado encaja en el objetivo nacional del eje tres del Plan Bicentenario. Otras de las dimensiones es el presupuesto para resultados, la nueva gestión pública apoya un presupuesto que está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, en lo que respecta a la eficiencia de los recursos. Como

tercera dimensión, se tiene la gestión por procesos, la cual consiste en la simplificación administrativa que debe darse de manera paulatina en todas las entidades para darle al ciudadano un servicio eficiente y eficaz.

La cuarta dimensión, se enfoca en el servicio civil meritocrático, que consiste en un conjunto de medidas que se toman para mejorar el servicio público, de tal forma que satisfaga las necesidades del ciudadano mediante la emisión de un servicio eficiente y por otro lado, la satisfacción del servidor público, mediante una capacitación constante, de tal forma que se premie el profesionalismo del servidor mediante la reubicación a puestos claves de la administración pública, a través de la meritocracia. Como quinta dimensión, se tiene al sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, en el primer caso se requiere un sistema de información efectiva que garantice un servicio adecuado para el ciudadano. El seguimiento consiste en la verificación del cumplimiento de lo planeado y la gestión del conocimiento se refiere a la administración eficiente de la información.

Acerca de la corrupción, se puede decir que este es un flagelo que afecta el bienestar del Estado y de la sociedad en general y que destruye la moral, la honra y tangiblemente la economía de los gobiernos de los diferentes niveles. Por otro lado, Nash y Fuchs (2019), nos manifiesta que en Latinoamérica, la corrupción es un enorme obstáculo para consolidar un sistema democrático sólido que se fundamenta en el Estado de derecho y el respeto al derecho intangible de los ciudadanos de un Estado. En tal sentido, define la corrupción como el resultado de un abuso de poder, cuyo propósito es un ambición egoísta y personal de quien ejerce esa actividad y que se basa en una cultura de incumplimiento de reglas, donde el bienestar particular está por encima del derecho de los demás (Nash y Fuchs, 2019).

En un estudio realizado por Transparency International (2019), en 180 países encontró la tristemente cifra de que dos tercios de los países en mención registran altos índices de corrupción, siendo una situación familiar para ellos y que solo 20 países han registrado una mejora significativa en este aspecto, encontrándose Perú en una puntuación de 35, lo que significa en esta escala que presenta una corrupción elevada.

Para Arellano y Castillo (2018), la corrupción es un fenómeno sistémico, que consiste en una compleja red de mecanismos que la formalizan mediante reglas y rutinas informales, que presentan códigos que han sido integradas a la sociedad y las instituciones del Estado que la compone. Siendo de esta manera, la corrupción es un conjunto de mezclas que conforman una masa entre lo bueno y lo malo, pero que presenta finalmente un funcionamiento que permite que las cosas sucedan. En tal sentido, cuando se habla de corrupción se habla de una operación compleja que está dirigida a un beneficio particular de la persona o institución que la ejecuta.

Es complicado definir un término cuando en una nuestra realidad salta a la vista lo obvio y natural de esta práctica en todos los espacios públicos y también privados. Sin embargo, es necesario comenzar con la definición que aporta la Real Academia Española: “la acción y efecto de corromper o corromperse”, como se puede apreciar en esta corta definición que al parecer es incompleta e insuficiente, también es una generalidad que abarca los diferentes espacios, sin hacer específico el sector público o privado o qué actos son considerados corruptos o no.

Sin embargo, Joseph S. Nye (citado en Orrego, 2000, p. 3), proporciona una definición más completa al respecto: “es aquella conducta que se desvía de los deberes normales de un cargo público por consideraciones privadas, pecuniarias o de estatus, o aquella que viola normas restrictivas de cierto tipo de influencias en beneficio privado”. En esta definición se puede apreciar que la corrupción no solamente se circunscribe a un beneficio económico, también puede ser una práctica para cualquier beneficio personal, por ejemplo valerse de un conocido en el sector público para no hacer cola como el común de las personas y pasar directo hacer el trámite correspondiente, también se puede observar en esta definición que la corrupción no solamente se da en el sector público, sino también en el sector privado, con actos de soborno, en cuyo espacio no es el objetivo de este estudio.

Sin embargo, en este concepto se puede apreciar tres formas comunes de corrupción: soborno, nepotismo y malversación de fondos públicos (Orrego, 2000).

En tal sentido, la corrupción en el Estado, es la valla que permite que haya una eficiente modernización del mismo y de esta manera poder cumplir su rol y compromiso con la sociedad y sobre todo llevar eficientemente las riendas de la economía (Orrego, 2000).

En la actualidad se puede evidenciar en base a experiencias de otros Estados que la eficiencia y fortaleza de este, junto al desarrollo económico, son dos factores interdependientes.

Basado en estas experiencias, se puede extraer algunas características de un sólido desarrollo económico, dichas características se enlazan a una burocracia competente, servidores públicos honestos, bien pagados y altamente capacitados, que va de la mano con un eficiente sistema financiero, del mismo modo contar una eficiente estructura de instituciones cuya bandera es la transparencia, lo que facilita una eficiente comunicación con el sector privado, sustentado en un sólido sistema jurídico (Banco Mundial, 1994)

En una condición de corrupción, ninguna de estas características mencionadas tiene presencia en el Estado, por lo que fácilmente sus miembros se coluden para alcanzar propósitos egoístas. De acuerdo a la problemática mostrada se formula siguiente pregunta de investigación: ¿Qué relación existe entre Modernización de la Gestión Pública y la lucha contra la corrupción de la Dirección de Investigación Criminal en el periodo 2020? Del mismo modo, la presente investigación se justifica de manera teórica porque los resultados reportados de la investigación tendrán un sustento teórico por cada variable y estos resultados a su vez constituirán un aporte al conocimiento existente. En el aspecto práctico, la investigación mostrará un panorama general de la modernización de la gestión pública en relación con la corrupción que experimenta actualmente.

En cuanto al objetivo general, este será: Establecer la relación entre Modernización de la Gestión Pública y la lucha contra la corrupción de la Dirección de Investigación Criminal en el periodo 2020. Del mismo modo, la hipótesis general es: Existe relación significativa entre Modernización de la Gestión Pública y la lucha contra la corrupción de la Dirección de Investigación Criminal en el periodo 2020.

## Materiales y métodos

En lo que respecta al tipo de investigación esta fue básica, debido a que los resultados tuvieron un efecto teórico, sin entrar en el ámbito de la práctica. El enfoque aplicado fue cuantitativo porque los resultados fueron procesados con estadística descriptiva e inferencial, haciendo uso del Rho de Spearman para encontrar la relación entre las variables. El diseño que se aplicó fue no experimental y transversal, en el primer caso porque no trató de manipular las variables, sino que se presentó cada resultado tal como se dio en la realidad y también fue transversal porque la información obtenida se basó en un cuestionario que se aplicó en un solo momento y una sola vez. En cuanto al alcance fue descriptivo – correlacional, debido a que se inició describiendo los hechos y se finalizó tratando de encontrar relaciones entre las variables (Hernández y Mendoza, 2018). La población estuvo conformada 80 servidores públicos de la institución en estudio y el muestreo fue aleatorio simple. De esta manera, la muestra fue de 66 servidores públicos, en el que se planteó como criterio que sean trabajadores de la institución en estudio y que estén involucrados, tengan experiencia o conocimiento con el tema tratado. La técnica fue la encuesta y el cuestionario fue el instrumento que se empleó, este último fue tomado de cuestionarios validados por otros autores. Ambos cuestionarios fueron validados por juicio de expertos.

## Resultados

Los resultados fueron procesados mediante la estadística descriptiva y la inferencia estadística, en la Tabla 1, se puede apreciar las tablas de contingencia de las variables de estudio.

			Corrupción (Agrupada)			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Modernización de la gestión pública (Agrupada)	Bajo	Recuento	3	0	0	3
		% del total	4,5%	0,0%	0,0%	4,5%
	Medio	Recuento	10	10	1	21
		% del total	15,2%	15,2%	1,5%	31,8%
	Alto	Recuento	9	14	19	42
		% del total	13,6%	21,2%	28,8%	63,6%
Total	Recuento	22	24	20	66	
	% del total	33,3%	36,4%	30,3%	100,0%	

Conforme a las respuestas de los participantes, se puede apreciar que cuando la modernización de la gestión pública es 4.5% en el nivel bajo, la corrupción también es de nivel bajo en el 4.5%. Así también, el 31.8% de los encuestados que la modernización del Estado es de nivel

medio y el 15.2% considera que la corrupción es de nivel bajo, 15.2% de nivel medio y 1.5% de nivel alto. Del mismo modo, 63.6% de los encuestados considera que la modernización de la gestión pública es de nivel alto y 13.6% considera que la corrupción es de nivel bajo, 21.2% de nivel medio y 28.8% de nivel alto. Finalmente, del 100% de servidores públicos encuestados en cualquiera de los niveles de la modernización del Estado, el 33.3% considera que la corrupción es de nivel bajo, 36.4% de nivel medio y 30.3% de nivel alto.

En los cálculos inferenciales para la relación entre la variable modernización de la gestión pública y corrupción, al aplicar el estadístico de Pearson se encontró una relación de 0.371, indicando con ello una correlación positiva media (Hernández y Mendoza, 2018, p. 346) y la Sig. (bilateral), fue de 0.002 con este valor se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis del investigador. Del mismo modo, para las relaciones de las dimensiones de la variable modernización de la gestión pública con la variable corrupción, los resultados se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 2. *Relación entre las dimensiones de Modernización de la gestión pública y corrupción*

		Políticas públicas	Presupuestos por resultados	Gestión por procesos	Servicios civiles	Seguimiento
Rho de Spearman	Correlación de Pearson	0.407	0.309	0.361	0.286	0.369
	(Bilateral)	0.001	0.011	0.003	0.020	0.002
	N	66	66	66	66	66

En los resultados aplicados a la relación de las dimensiones de la variable modernización de la gestión pública con la variable corrupción, se encontró para todas las relaciones una correlación positiva media de acuerdo a la tabla de Hernández y Mendoza (2018, p. 346). Así también, los valores de la Sig. (bilateral), por ser menores al alfa de 0.05 se rechazaron las hipótesis nulas y se aceptaron todas las hipótesis específicas del investigador

En relación al objetivo general de la investigación, la aplicación del estadístico de Pearson indicó una correlación positiva media de 0.371 y Sig. (bilateral) de 0.002 aceptando la hipótesis del investigador. Este resultado nos indica que la modernización de la gestión pública se relaciona con la corrupción, debido a que mientras mejore la gestión pública en todas sus dimensiones, entonces la corrupción tendrá menos opciones para aplicarse, porque habrá mayor control con todas las herramientas que facilita la modernización del Estado.

En referencia al objetivo específico uno, los resultados inferenciales indicaron una correlación positiva media de 0.407 con el estadístico de Pearson y una Sig. (bilateral) de 0.001, con este valor se pudo aceptar la hipótesis del investigador. Con ello, se infiere que la relación entre las políticas públicas, planes estratégicos y operativos del Estado se relacionan con la corrupción, es decir, sí el Estado cuenta con políticas adecuadas que permitan tomar decisiones asertivas y

los planes estratégicos y operativos se rigen en base a objetivos que integren el bienestar común de la sociedad y asegure un Estado seguro, firme y sólido, entonces la corrupción puede ser controlada y puede verse disminuida considerablemente.

En relación al objetivo específico dos, acerca de la relación entre el presupuesto por resultados y la corrupción, el valor de la correlación fue positiva media de 0.309 con Sig. (bilateral), de 0.011, con ello se pudo aceptar la hipótesis del investigador y asegurar que cuando el presupuesto por resultados tiene una distribución eficiente de los recursos y mediante ella se alcance a cumplir los resultados propuestos por la institución, la corrupción se minimiza porque todo lo planificado se cumple de acuerdo a un presupuesto establecido y el control es estricto para el desarrollo de lo establecido.

En lo que respecta al objetivo específico tres, sobre la relación entre la gestión por procesos, la aplicación del estadístico de Pearson indicó que la correlación fue positiva media con un valor de 0.361 y Sig. (bilateral) de 0.003. En consecuencia, se aceptó la hipótesis del investigador, por lo tanto cuando el Estado presume de una gestión por procesos donde prima la simplificación administrativa, el tiempo de cada procedimiento es mínimo y se cumplen con lo establecido y sobre todo existe una organización con la que se puede dialogar y que fluye con total eficiencia con servidores públicos activos y serviciales, entonces la corrupción tiene un mínimo de espacio para presentarse, porque precisamente esta última se presenta cuando el Estado es lento, burocrático, existen muchos procesos, los cuales emplean demasiado tiempo. Acerca del objetivo específico cuatro, en lo que respecta a la relación entre el servicio civil meritocrático y la corrupción, se registró un resultado inferencial de la prueba de Pearson de 0.286 indicando una correlación positiva media y un Sig. (bilateral) de 0.020, lo cual nos permite aceptar la hipótesis del investigador. De tal manera, que cuando el servidor público es valorado y posicionado en un puesto que está de acuerdo a su rendimiento, preparación y capacidad, éste va a disponer lo mejor de su aporte al servicio del ciudadano, para tal efecto el Estado debe capacitarlo y evaluarlo constantemente, además de brindarle una remuneración de acuerdo a su mérito. En esas condiciones, la corrupción se verá mermada y será complicado ejercerla en condiciones beneficiosas para el servidor público.

En referencia al objetivo específico cinco, se tiene que existe relación entre el seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento y la corrupción. Esto se sustenta en los resultados de la estadística inferencial aplicando el estadístico de Pearson que fue de 0.369 indicando una correlación positiva media y 0.002 de Sig. (bilateral), en tal sentido, se aceptó la hipótesis del investigador. Tal es el caso que el seguimiento de acuerdo a la modernización de la gestión pública debe ser constante, comprobando que se está manteniendo la ruta que se diseñó inicialmente, en el camino también se identifica las desviaciones y debilidades del proceso para poder encaminarlos nuevamente en la ruta establecida. Por otro lado, si la evaluación identifica cambios en el proceso, es decir los cambios previstos entonces es una buena señal de que se está mejorando la gestión pública de la institución donde se está aplicando los cambios. De esta manera, con el seguimiento y evaluación que se aplica constantemente, la corrupción estará también controlada también, los servidores públicos

estarán monitoreados y se evitará actos que entorpecen la gestión de cualquier institución del Estado.

## Conclusiones

En base a la hipótesis general, se concluye que existe relación significativa entre Modernización de la Gestión Pública y la lucha contra la corrupción de la Dirección de Investigación Criminal en el periodo 2020, fundamentado en los resultados inferenciales de Pearson de 0.371 y Sig. (bilateral) de 0.002. En relación a la comprobación de la hipótesis específica uno, se concluye que existe relación significativa entre políticas públicas, planes estratégicos y operativos y corrupción, en función a los resultados inferenciales de Pearson de 0.407 y Sig. (bilateral) de 0.001.

Acercas de la hipótesis específica dos, se concluye que existe relación significativa entre presupuesto por resultados y corrupción, en función a los resultados inferenciales de Pearson de 0.309 y Sig. (bilateral) de 0.011. En referencia a la hipótesis específica tres, se concluye que existe relación significativa entre gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional y corrupción, en función a los resultados inferenciales de Pearson de 0.361 y Sig. (bilateral) de 0.003.

En función a la hipótesis específica cuatro, se concluye que existe relación significativa entre servicio civil meritocrático y corrupción, en función a los resultados inferenciales de Pearson de 0.286 y Sig. (bilateral) de 0.020. Acercas de la hipótesis específica cinco, se concluye que existe relación significativa entre seguimiento, monitoreo, evaluación, monitoreo y corrupción, en función a los resultados inferenciales de Pearson de 0.369 y Sig. (bilateral) de 0.002.

## Referencias

- Arellano, D. y Castillo, M. (2018). *La resbaladilla de la corrupción*. México. Gobierno y Políticas Públicas. <https://bit.ly/3mWY9fs>
- Arros, V. y Ramórez, A. (2020). Innovación en el sector público chileno: la experiencia y aprendizajes del laboratorio de gobierno. *Revista de gestión pública*, 6 (1), 43 -80. DOI: <https://doi.org/10.22370/rgp.2017.6.1.2215>
- Barros-Bastidas, C., & Gebera, O. T. (2020). Training in research and its incidence in the scientific production of teachers in education of a public university of Ecuador. *Publicaciones de La Facultad de Educacion y Humanidades Del Campus de Melilla*, 50(2), 167–185. <https://doi.org/10.30827/publicaciones.v50i2.13952>
- Brody, R., Gupta, G. , Ekofo, A. y Ogunade, K. (2020). The need for anti-corruption policies in developing countries. *Journal of Financial Crime*, vol. ahead-of-print No. ahead-of-print. <https://doi.org/10.1108/JFC-06-2020-0099>

- Daly, J., & Navas, O. (2020, septiembre 9). *Corrupción en el Perú: Visión del Ejecutivo Peruano*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/166773>
- Delgado, J. (2020). *Gestión de la dirección de investigación de lavado de activos y su incidencia en la seguridad nacional, período 2016 – 2017* (Tesis de Maestría, Centro de Altos estudios nacionales). Archivo digital. [http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/caen/164/T801\\_43246576\\_M.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/caen/164/T801_43246576_M.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- D.S. 004-2013 (2013). Aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública. Norma legales. Recuperado de <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/06/DS-004-2013-PCM-Aprueba-la-PNMGP.pdf>
- Gómez, M. (2020). “Aquí no pasa nada”, la corrupción en Macondo. *Revista Trayectorias Humanas Transcontinentales*, 7, 147 – 162. DOI : 10.25965/trahs.2638
- Ley 27658. Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado. Minagri. Recuperado de <https://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/cetsar/ley-modernizacion.pdf>
- Mendoza, M. (2020). Gobierno abierto, hacia la modernización, en el marco de la gestión pública local. *Revista Gerentia*, 1, 272-285. Recuperado de <https://investigacionuft.net.ve/revista/index.php/Gerentia/article/view/67/gerentia2020>
- Montilla, P. y Jiménez, M. (2020). Elecciones 2018 en Colombia, la competencia política en un escenario de paz. Colombia. Universidad Externado de Colombia. <https://bit.ly/3stkGlj>
- Morey, S. (2020). *Gestión innovada según modernización del Estado Peruano y nivel de competitividad en la gestión pública* (Tesis de Doctorado en gestión pública y gobernabilidad, Universidad César Vallejo). Archivo digital. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52366/Morey\\_TSA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52366/Morey_TSA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Nash, C. y Fuchs, M. (2019). *Corrupción, Estado de derecho y derechos humanos*. Colombia. Konrad Adenauer Stiftung. <https://bit.ly/3x9wexM>
- Ocde (2016). *Estudios de la Ocde sobre gobernanza pública: Perú*. <https://bit.ly/3x9wexM>
- Olivera, A. (2020). La corrupción y el crecimiento económico del Perú, 2010-2019. *Revista Economía y Negocios*, 2 (2), 14-21. DOI: <https://doi.org/10.33326/27086062.2020.2.967>
- Orrego, C. (2020). *Corrupción y modernización de Estado*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Corrupci%C3%B3n-y-modernizaci%C3%B3n-del-Estado.pdf>
- Prenzler, T. (2020). Grey corruption issues in the public sector. *Journal of Criminological Research, Policy and Practice*, Vol. ahead-of-print No. ahead-of-print. <https://doi.org/10.1108/JCRPP-02-2020-0021>

- Presidencia del Consejo de Ministros (2017). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública*. <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGP.pdf>
- Proética, P. | C. P. de T. I. (2019, diciembre 4). La tolerancia a la corrupción, grande y pequeña, se mantiene extendida según la última Encuesta Nacional sobre Corrupción de Proética. Proética  
Capítulo PeruanodeTransparencyInternational.<https://www.proetica.org.pe/contenido/xi-encuesta-nacional-sobre-percepciones-de-la-corrupcion-en-el-peru-2019/>
- Robles, J. (2019). ¿Cómo afecta la corrupción al crecimiento económico en el Perú? Universidad de Lima.<http://repositorio.ulima.edu.pe/handle/ulima/8373>
- Salazar, D. (2020). La corrupción en la conceptualización del Estado colombiano: ¿Simbolismo normativo, para repelerla?. *Revista Verba Juris*, 44, 1 -25. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/verbaiuris/article/view/6879/6109>
- Sojo, C. (2020). *El traje nuevo del emperador: la modernización del Estado en Centro América*. Hamburg: Institut für Iberoamerika-Kunde 2000. [http://ca2020.fiu.edu/Themes/Carlos\\_Sojo/Sojo.pdf](http://ca2020.fiu.edu/Themes/Carlos_Sojo/Sojo.pdf)